

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.066/2022

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR POR EL QUE SE ABRE INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE BOMBEO DESDE EL RÍO GUADALQUIVIR PARA GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO EN EL SISTEMA MARTÍN GONZALO. TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTORO (CÓRDOBA).

El 16 de marzo de 2022, se publica en el BOE el Real Decreto-Ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, declarándose de emergencia las actuaciones que se incluyen en el anexo III, entre las que se encuentra las obras de emergencia de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir del "Bombeo desde el río Guadalquivir para garantía del abastecimiento en el sistema Martín Gonzalo".

El Sistema de Abastecimiento del Martín Gonzalo abastece a la zona oriental de la Provincia de Córdoba, integrada por 8 municipios y 3 entidades locales menores con una población de 44.200 habitantes, abastecida desde la ETAP de Montoro con una demanda anual de 4,2 hm³, teniendo como único punto de suministro el Embalse de Martín Gonzalo.

El objeto de dichas obras es habilitar un punto de suministro alternativo para el sistema de abastecimiento, desde el río Guadalquivir, y reducir las pérdidas técnicas y mejora de la toma de la presa de Martín Gonzalo.

Se plantea la ejecución de seis actuaciones:

- Toma de río Guadalquivir, con 3 bombas sumergibles de 22 kW para caudal de 300 m³ y elevación a 22 m.
- Bombeo de 2ª etapa, con 3 bombas centrifugas de 110 kW para 300 m³/h y elevados a 110 m, y Depósitos de 600 m³.
- Rehabilitación de conducción existente, sustituyendo sus válvulas.
- Pretratamiento den ETAP, incluyendo nuevo Depósito de 7500 m³ e instalación para dosificación de reactivos.

-Reducción de pérdidas técnicas en la Presa de Martín Gonzalo, reparando las fisuras detectadas en la Pantalla e instalando un circuito de reparación de las filtraciones

-Toma flotante en embalse de Martín Gonzalo, con 2 bombas sumergibles de 30 Kw para 300 m³/h y elevación a 30 m.

Los trabajos se ejecutarán principalmente dentro de las instalaciones de la ETAP de Montoro, de la Presa y Embalse de Martín Gonzalo, de la zona de dominio público hidráulico del río Guadalquivir, y de la servidumbre de acueducto de las conducciones de Emproacsa, siendo necesaria la expropiación de una parcela de titularidad privada indicada en el presente anuncio.

De acuerdo a la Disposición adicional primera del indicado texto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Aguas, las actuaciones vinculadas con la lucha contra la sequía que se relacionan en el anexo III, llevarán implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la urgente necesidad de la ocupación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa.

En su virtud, esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ha resuelto abrir información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con domicilio en Plaza de España, Sector II – 3ª, 41071 – Sevilla o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en el día y hora que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTORO (CÓRDOBA):

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Naturaleza	Superficie Expropiación (m ²)	Día	Hora
1	16	233	Porras Jiménez, María Paz	Avda. República Argentina, 32, 5º - 2 14004 - CÓRDOBA	Rústico	2.500	29/09/2022	10:00

Sevilla, 4 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el

Presidente, Joaquín Páez Landa.